

ULL

Universidad  
de La Laguna

curso 2018/2019

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

## “Análisis y propuesta de la programación de Unidad de Trabajo”

*Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria  
Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

**Violeta Marina Gil Ferrera**

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN .....	3
1. contextualización .....	3
1.1 Marco Normativo.....	3
2 Datos del centro .....	4
2.1 Datos de identificación del centro.....	4
2.2 Oferta de enseñanzas.....	5
2.3 Horario del centro .....	6
2.4 Descripción del contexto del centro.....	7
2.4.1 Descripción del entorno físico .....	7
2.4.2 Descripción del entorno social y económico .....	7
2.5 Descripción de las características estructurales del centro.....	8
2.5.1 Infraestructuras y dotaciones materiales .....	8
2.5.2 Aspectos de Seguridad e Higiene.....	8
2.6 Dotaciones y recursos humanos .....	9
2.6.1 Plantilla docente.....	9
2.6.2 El alumnado .....	9
2.7 Vertebración pedagógica y organizativa del centro .....	10
2.7.1 Organigrama del Centro.....	10
2.7.2 Proyectos y Programas específicos en los que participa el Centro .....	10
2.7.3 Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad en el CIFP Los Gladiolos.....	10
3 Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento.....	12
3.1.1 Análisis y valoración de la Programación Didáctica .....	12
3.1.2 Análisis y valoración del Proyecto Educativo .....	14
3.1.3 Descripción y valoración de la Programación General Anual del Centro .....	15
3.1.4 Normas de Organización y Funcionamiento del Centro .....	17
3.1.5 Aspectos susceptibles de mejora/aportacion de mejora .....	18
4 Programación Anual .....	19
4.1 Introducción .....	19
4.2 Contextualización del grupo .....	19
4.3 Perfil Profesional – Competencia General:.....	20
4.4 Objetivos Generales del módulo .....	20
4.5 Competencias profesionales, personales y sociales .....	22
4.6 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	23
4.7 contenidos .....	26
4.8 Secuenciación de contenidos por evaluación-temporalización.....	28
4.9 Metodología.....	29

4.10	temas transversales al currículo .....	30
4.11	Materiales y recursos didácticos .....	31
4.12	Cuadro resumen de RA, CE y actividades evaluativas asociadas.....	32
4.13	Medidas de atención a la diversidad .....	37
4.14	Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores .....	38
4.15	Actividades complementarias y extraescolares.....	38
4.16	Evaluación.....	40
4.17	Pérdida de evaluación continua.....	42
4.18	Plan de recuperación para el alumnado con módulos pendientes .....	43
4.19	Procedimientos para valorar desarrollo y resultados de la programación didáctica .....	44
5	Unidad Didáctica .....	44
5.1	descripción de la unidad didáctica .....	44
5.2	Temporalización .....	45
5.3	Objetivos .....	46
5.4	Contenido.....	46
5.5	Actividades .....	48
5.6	Metodología de la unidad.....	49
5.7	Materiales y recursos didácticos .....	50
5.8	Evaluación.....	50
5.9	uso de las tic.....	52
5.10	Conclusiones.....	53

---

# INTRODUCCIÓN

---

Las prácticas educativas se han desarrollado en el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. Este Centro se crea por el Decreto 180/1985 de 31 de mayo, como desdoble del Instituto Politécnico de Ofra, con el nombre de I.F.P. “Los Gladiolos-Simón Bolívar”, funcionando como I.F.P. Simón Bolívar hasta el curso 1987-88 que recibe la denominación de I.F.P. Los Gladiolos. En el curso 1997-98, pasa a denominarse Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Los Gladiolos. En el curso 2013/14 se transforma en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos.

Las practicas se han realizado en el ciclo de integración social, que pertenece a el módulo de metodología de la intervención social, este módulo (MEL). Este módulo domina la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y propagación, gestión de calidad y administración, pues tolera conocer los primordiales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para ejecutar el análisis de la realidad en la que se intermedia, así como los modelos y principios comunes de planificación.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

---

### 1.1 MARCO NORMATIVO

En cuanto al marco normativo se adjunta las siguientes;

- a) Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa donde se establece que el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6.bis de esta Ley Orgánica.
- b) Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas
- c) Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no universitaria.
- d) Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- e) Decreto 112/2011, 11 mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- g) Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- h) Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- i) Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- j) Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003, así como otras normas de carácter general, de aplicación en este tipo de programaciones.
- k) Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 21 de septiembre de 2012 por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-2013.
- l) Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

## **2 DATOS DEL CENTRO**

---

### **2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

La programación didáctica que se describe en este documento está diseñada para desarrollarse en el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. Este Centro se

crea por el Decreto 180/1985 de 31 de mayo, como desdoble del Instituto Politécnico de Ofra, con el nombre de I.F.P. “Los Gladiolos-Simón Bolívar”, funcionando como Instituto de Formación Profesional (I.F.P.) Simón Bolívar hasta el curso 1987-88 que recibe la denominación de I.F.P. Los Gladiolos. En el curso 1997-98, pasa a denominarse Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S) Los Gladiolos.

En el curso 2013/14 se transforma en el Centro Integrado de Formación Profesional (C.I.F.P.) Los Gladiolos (Véase Anexo A. Historia del Centro).

### **Cuadro 2.1. Datos del Centro**

<i>Código</i>	38016519
<i>Denominación</i>	CIFP LOS GLADIOLOS
<i>Tipo de centro</i>	Centro Integrado de Formación Profesional
<i>Dirección</i>	C/ LOS HUARACHEROS, N.º 5
<i>Localidad</i>	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<i>Municipio</i>	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<i>Provincia</i>	Santa Cruz de Tenerife
<i>Isla</i>	TENERIFE
<i>Código postal</i>	38007
<i>Teléfonos</i>	922-922414 y 922-922987
<i>Fax</i>	922-213533
<i>Correo electrónico</i>	<a href="mailto:38016519@gobiernodecanarias.org">38016519@gobiernodecanarias.org</a>
<i>Web del centro</i>	<a href="http://www.losgladiolos.es">http://www.losgladiolos.es</a>
<i>Naturaleza</i>	Público
<i>Tipología</i>	Docente
<i>Titular</i>	Consejería de Educación y Universidades
<i>Centro del Profesorado que le corresponde</i>	38706050 - C. PROFES. SANTA CRUZ DE TENERIFE
<i>EOEP al que pertenece</i>	38702511 - E.O.E.P. ANAGA

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Web de la Consejería de Educación y Universidades.*

## **2.2 OFERTA DE ENSEÑANZAS**

El CIFP Los Gladiolos cuenta con una extensa oferta educativa de cursos de Formación Profesional de las familias de Sanidad, Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Educación o Fabricación Industrial de mobiliario. El Instituto también ofrece la preparación para el acceso a los ciclos de Formación Profesional a través de Pruebas Libres.

### **Cuadro 2.2. Oferta educativa. Modalidades y Ciclos.**

	<i>CIFP LOS GLADIOLOS – Curso 2018/19</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Noche</i>
<i>GRADO MEDIO</i>	1º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	3	3	2
	2º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	4		2
	1º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2		1
	2º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2		1
	3º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE			1
	1º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1
	2º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1
	3º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE			1
	1º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1	
	2º CFGM SSC -Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1	
	3º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE			1
	<i>GRADO SUPERIOR</i>	1º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE		1
2º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE		1	1	
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1		
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental			1	
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1		
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental			1	
1º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico DUAL		1	1	
2º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico		1	1	
1º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1	1	
2º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1		
1º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico DUAL		1		
2º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico LOE		1		
1º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Pro - Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1		
2º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Pro - Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1		
1º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2		1
2º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2		1
3º CFGS SSC - Educación Infantil Semipresencial				1
1º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE			1	
2º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE			1	
1º CFGS SSC - Integración Social LOE			2	1
2º CFGS SSC - Integración Social LOE			2	1
3º CFGS SSC - Integración Social LOE				1
1º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE			1	
2º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE			1	
1º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias			1	
2º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias			1	
1º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE			1	
2º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE			1	

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Web de la Consejería de Educación y Universidades.*

## **2.3 HORARIO DEL CENTRO**

El horario de apertura y cierre del centro es de 8:00 a 23:00 horas respectivamente. Para el turno de mañana el horario de entrada es a las 8:00 horas, siendo el descanso a las 10:45 horas, y la salida a las 13:55 horas. En el turno de tarde el horario de entrada es a las 14:10 horas, el descanso comienza a las 16:55 horas, y la hora de salida a las 20:00 horas. El horario de noche cuenta con dos variantes, siendo para las titulaciones correspondientes a la LOE de 18:10 a 23:00 horas y el descanso a las 20:25 horas, sin embargo, para las titulaciones reguladas por la LOGSE el horario es de 19:05 a 23:00 horas, comenzando el descanso a las 20:55 horas.

Resulta preciso señalar que el turno de mañana y en el de tarde, el horario de los miércoles sufre una ligera reducción debido a la celebración del claustro.

## **2.4 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL CENTRO**

### **2.4.1 Descripción del entorno físico**

El centro está situado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (Canarias, España), que cuenta con 207.095 habitantes. Se encuentra enmarcado en el Barrio de Los Gladiolos, perteneciente al distrito Salud – La Salle (59.582 habitantes). El barrio de Los Gladiolos surge a mediados del siglo XX al impulsarse la construcción de las primeras barriadas como La Candelaria o José Antonio. Estos bloques de viviendas debían albergar a los trabajadores y sus familias que trabajaban en la cercana Refinería de Cepsa.

Los Gladiolos está compuesto en su mayoría por viviendas de protección oficial, destacando entre estas el Grupo de Los Verodes con 14 bloques de edificios, Polígono Los Gladiolos con 33 bloques y el Edificio Simón Bolívar con 2 bloques.

El barrio se caracteriza por la concentración de dotaciones públicas de enseñanza como el presente CIFP y los Institutos de Educación Secundaria (IES) Andrés Bello, Teobaldo Power y Benito Pérez Armas, y los colegios Los Verodes y Colegio Los Dragos. Cuenta además con varias plazas públicas y parques, una iglesia dedicada a San Alfonso María de Ligorio, así como la Iglesia Cristiana Evangélica, el Centro de Salud Los Gladiolos, una estación gasolinera, cajeros automáticos, entidades bancarias, farmacias, comercios, bares, parques infantiles, etc. Aquí se encuentran además una comisaría de la Policía Nacional, una delegación del Parque Móvil del Estado, el Centro Inserción Social Mercedes Pinto, el Centro de Día Isidro Rodríguez Castro, el Albergue Municipal de Santa Cruz de Tenerife y el Centro Sociocultural Azorín. El barrio también cuenta con la Zona Deportiva.

### **2.4.2 Descripción del entorno social y económico**

Este barrio está identificado como una de las Áreas Estadísticas Vulnerables (AEV) de Santa Cruz de Tenerife, recogidas en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana realizado por el Ministerio de Fomento en el año 2011 en función de los datos del censo de población y viviendas de 2001. En este Atlas, destacan las cifras de los hogares unipersonales de mayores de 65 años, 10,18% en esta área, frente a un 8,54% de media municipal, así como las cifras de la tasa de paro, 42,67% frente a un 35,13% de media en el municipio.

#### **2.4.2.1 Datos de las familias de los/as alumnos/as que acuden al centro.**

Los padres y madres, aunque suelen preocuparse por el seguimiento escolar de sus hijos, no participan en las actividades del centro, seguramente como consecuencia de no vivir en la zona de influencias del centro y de la mayoría de edad de sus hijos/as.

#### **2.4.2.2 Relaciones con otras entidades e instituciones del municipio.**

El centro establece relaciones con las diversas empresas y entidades públicas y privadas de toda la isla, donde el alumnado hace la Formación en Centros de Trabajo (FCT) de todos los Ciclos Formativos, y con las que cada Departamento tiene contacto por diversos motivos (formación, colaboración en distintos proyectos, etc.)

### **2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL CENTRO**

#### **2.5.1 Infraestructuras y dotaciones materiales**

Con la implantación de nuevas especialidades ha resultado necesario realizar sucesivas ampliaciones de espacio para aulas, laboratorios, talleres, aulas de informática, salón de actos, sala de reuniones, departamentos, despachos de cargos directivos y administración, almacenes, cafetería, etc. Actualmente el centro cuenta con las instalaciones y equipamientos descritos en el Anexo A de este documento.

Referido al material didáctico, la mayoría de las aulas cuenta con material propio para la enseñanza, así como con ordenadores, proyectores, video y DVD. En los laboratorios y talleres se puede encontrar material específico en continua sustitución.

Además, el centro cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles y cañones, una biblioteca con una aceptable dotación de libros, dos aulas de informática (aula medusa y aula ordenadores en red), y una cafetería dentro del recinto del centro.

#### **2.5.2 Aspectos de Seguridad e Higiene**

El centro cuenta con un plan de evacuación donde se encuentran recogidas las consignas que de forma clara especifican las tareas a realizar en cada caso concreto de ocurrencia de un tipo de situación de emergencia en el centro. De este modo, se pueden encontrar en todos los espacios las correctas señalizaciones referentes a las salidas de emergencias, incluyendo planos de situación y una breve descripción de las tareas a realizar.

En cuanto a lo referido a la higiene del centro y sus espacios exteriores, se ha observado una buena organización del trabajo, donde el equipo de limpieza tiene conocimiento de las

necesidades específicas de cada una de las dependencias del centro, en función de su uso y de si son o no una zona de paso.

## **2.6 DOTACIONES Y RECURSOS HUMANOS**

### **2.6.1 Plantilla docente**

El profesorado del centro imparte docencia en la Formación Profesional Específica, perteneciendo al cuerpo de enseñanza secundaria o al de Profesores Técnicos en Formación Profesional. En el presente curso escolar el centro cuenta con 89 docentes, de los que 63 son mujeres y 26 son hombres.

La coordinación entre los distintos departamentos didácticos se realiza en el seno del Equipo Técnico Asesor (EAT), de la que forman parte los jefes de departamento, existiendo actuación conjunta con el equipo directivo y restos de departamentos (Calidad, DIOP, Empresa, Cualificaciones). En cuanto a la labor de programar, se realiza en la dinámica interna de los departamentos de coordinación didáctica. El nivel de convivencia y responsabilidad de la plantilla en el cumplimiento de sus funciones es en general alto.

### **2.6.2 El alumnado**

La cifra total de alumnado matriculado en el curso escolar 2018/29 es 1.994, de los que 1.547 son mujeres y 447 son hombres. Los/las estudiantes proceden de zonas muy diversas de la isla de Tenerife y de las islas periféricas y algunos casos de la Provincia de Las Palmas.

El alumnado que accede a los ciclos formativos de grado superior procede en su gran mayoría del Bachillerato y una parte accede superando la prueba de acceso. De manera general el alumnado de ciclos formativos de grado superior inicia sus estudios con una buena preparación académica, alto índice de motivación y de madurez personal, obteniendo unos buenos resultados finales. Lo contrario suele ocurrir con el alumnado más joven de los ciclos formativos de grado medio, observando en una gran mayoría que carecen de fluidez en la expresión oral y escrita básica.

El alumnado de la modalidad a distancia tiene un promedio de edad más alto que el resto del alumnado del centro, presentando en cambio un mayor índice de sacrificio personal lo que indica su alta motivación. Sus iniciales carencias académicas son sustituidas, en muchos casos por su experiencia laboral.

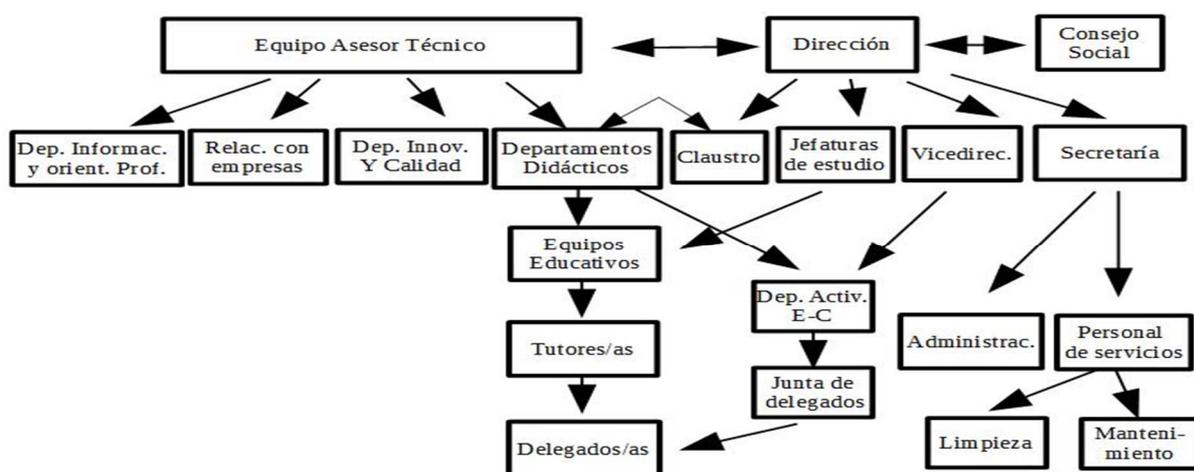
El alumnado es en su casi totalidad mayor de edad, con un número reducido de alumnos entre 16 y 17 años. La asistencia del alumnado es regular y existen pocos problemas de disciplina.

## 2.7 VERTEBRACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO

### 2.7.1 Organigrama del Centro

En el cuadro 2.7 se presenta el organigrama jerárquico y funcional del centro, que ha sido extraído del borrador del Proyecto Funcional. Cada año se modifica el listado de profesorado, referente a la asignación y cargos correspondientes (Anexo B).

**Cuadro 2.7. Organigrama jerárquico y funcional**



*Fuente: Borrador Proyecto Funcional CIFP Los Gladiolos.*

### 2.7.2 Proyectos y Programas específicos en los que participa el Centro

En CIFP Los Gladiolos participa en numerosas redes educativas de la Consejería de Educación: Centros Educativos para la Sostenibilidad, Escuelas Promotoras de Salud, Huertos Escolares Ecológicos, Escuelas Solidarias, Escuelas para la Igualdad y Centros GLOBE.

Además, el centro desarrolla proyectos Innovación de Enlaza y proyectos de movilidad ERASMUS. También participa en tres proyectos de innovación desarrollados en otros Centros de FP, así como en el Programa de Educación Patrimonial.

### 2.7.3 Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad en el CIFP Los Gladiolos.

En el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se incluyen los siguientes Ciclos Formativos:

- ❖ Atención a Personas en Situación de Dependencia (C.F. Grado Medio)
- ❖ Promoción de Igualdad de Género (C.F. Grado Superior)
- ❖ Animación Sociocultural y Turística (C.F. Grado Superior)
- ❖ Educación Infantil (C.F. Grado Superior)
- ❖ Integración social (C.F. Grado Superior)

El centro participa en diversas redes educativas de la Consejería de Educación y así como en varios proyectos y programas. Específicamente, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad participa en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Innovación “El aula multisensorial como recurso para el desarrollo integral del alumnado” que no fue aprobado en la convocatoria pero que se está llevando a cabo en el CIFP Los Gladiolos.
- Colaboración con los Proyectos “Signándole a la Infancia” (Proyecto Innovación Enlaza M.<sup>a</sup> Rosa Alonso) y “Aplicaciones de la Metodología Montessori en Educación Infantil y en atención a personas con demencias” (Proyecto Innovación Enlaza CIFP Majada Marcial) de la familia profesional de SSC.
- Colaboración con el Proyecto: Creación de recursos impresos en 3D y realidad aumentada de la Familia de Sanidad del CIFP Los Gladiolos.
- Colaboración con el Proyecto: Teleformación y desarrollo de recursos en realidad mixta de la Familia de Sanidad del CIFP Los Gladiolos.
- La colaboración con los Proyectos de Sanidad se hará con el Ciclo TAPD tanto para el módulo de Teleasistencia como para el de Apoyo Domiciliario.
- Proyecto Seguridad Vial con la DGT con el ciclo de EDU
- Proyecto de TIS y TASOT en módulo MEL con el Centro de Entidades del Voluntariado en la Campaña de promoción del Voluntariado en los jóvenes “Cuento contigo”
- Proyecto III Concierto de Navidad para escolares de la ULL con TASOT del CIFP Los Gladiolos y del IES La Laboral

### **3 ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO**

---

#### **3.1.1 Análisis y valoración de la Programación Didáctica**

Para los estudiantes del master de formación al profesora, las prácticas son una parte fundamental del curso, ya que en la práctica docente es donde se consigue integrar todos los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas del master, lo cual nos genera un aprendizaje más completo. Des mismo modo, la realización de estas prácticas nos permiten poder llevar a cabo el análisis valorativo de la programación didáctica del departamento.

A lo largo de este apartado añadiré un efímero análisis reflexivo de la programación didáctica del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del CIFP Los Gladiolos, concretamente del módulo de la metodología de la Intervención Social (MEL) en el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social.

Resaltar, que para poder llevar a cabo un correcto análisis, he acudido a la normativa que regula la programación didáctica de este módulo y que se muestra a continuación:

- a) *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.* (Artículo 44)
- b) Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas
- c) Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.
- d) Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003.
- e) DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Después de haber analizado la programación didáctica del módulo de metodología de la intervención social, teniendo en cuenta el artículo 44 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el

que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias (Anexo --), donde se acumulan los aspectos que una programación didáctica deberá incluir, se puede atestiguar que cada uno de estos aspectos están presente y se especifican con claridad. Sin embargo, se descubren los siguientes aspectos de mejora:

- Respecto a la metodología que se utiliza, apartado (b), resulta clara y considerada su descripción, creo que es acertada para que los contenidos aprendidos queden bien consolidados, además, influye en el desarrollo de las habilidades interpersonales de los alumnos y alumnas.
- En cuanto al apartado (h) se revela que las actividades de refuerzo son escasos ya que no se recogen actividades concretas de refuerzo o ampliación para atender la diversidad de nivel académico de los estudiantes, derivada del acceso al Ciclo Formativo desde varias vías (bachillerato de distintas modalidades, ciclos formativos de grado medio o pruebas de acceso).
- Con respecto al apartado (g), aparece que solo habrá una opción de recuperación para aquellas pruebas teórico-prácticas no superadas, con la que se podrá obtener una valoración máxima de ocho puntos. Se valora negativamente que se penalice a los estudiantes que precisa acceder a la recuperación, y no se le reconozca alcanzar la nota máxima, 10 puntos.

Examinando las trece Competencias Profesionales, Personales y Sociales asociadas al módulo y presentes en la programación didáctica objeto de este análisis, se podría destacar que coinciden con las desarrolladas en el Real Decreto 1074/2012, aunque este cuenta con veinticuatro competencias, por lo que se puede aseverar que para la preparación de la programación didáctica se han escogido las competencias más acordes al módulo, siendo fiel la descripción de estas según el Real Decreto que constituye el título.

Del mismo modo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo son asimismo coincidentes con los detallados en el currículo establecido en el Real Decreto 1074/2012 y en la Orden ECD/106/2013, y por lo tanto son correctos.

En cuanto a la enseñanza bilingüe, según el artículo 6 de la Orden ECD/106/2013, el módulo de metodología de intervención social, señalar que es uno de los módulos susceptibles

de ser impartidos en la lengua inglesa, porque el currículo de este ciclo formativo agrega la lengua inglesa de forma integrada, por lo menos en dos de los módulos profesionales de entre los que forma la totalidad del ciclo formativo.

Por último añadir, que en cuanto a la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se concluye que en muchas de las ocasiones su uso se ve olvidado y se limita a un simple soporte para la exposición de los contenidos, no integrando las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

### **3.1.2 Análisis y valoración del Proyecto Educativo**

El REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional, recoge en su artículo 9.2 que “*los Centros integrados de formación profesional elaborarán un proyecto funcional de centro en el que se establezca el sistema organizativo, los procedimientos de gestión, los proyectos curriculares de ciclo formativo, las programaciones didácticas y el plan de acción tutorial*”. Esta es la primera diferencia respecto a un Instituto de Enseñanza Secundaria, el centro debe contar con un proyecto funcional (PF) en lugar de un proyecto educativo de centro (PEC).

Señalar que el CIFP Los Gladiolos se encuentra actualmente construyendo el borrador del PF, al que finalmente he podido tener acceso. Decir también, que sigue vigente el último PEC redactado en el año 2012. Es importante ser prudentes en la lectura de este documento para no correr riesgo de equivocación, ya que son muchos los datos que se han ido modificando y las nomenclaturas que no se corresponden con la realidad de un CIFP.

***Programa de Atención a la Diversidad:*** señalando las singularidades anteriormente explicadas, usaremos como referencia el documento “Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar adaptaciones de acceso al currículo adecuadas; Plan de atención a la diversidad”, perteneciente a la Programación General Anual (PGA).

Dicho documento almacena las medidas adecuadas, acorde a lo establecido en el Decreto 104/2010 de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias, así como varias normas de rango inferior que regulan aspectos determinados. Además, las adaptaciones de acceso al currículo para los estudiantes de Formación Profesional son las acopiadas en la Orden de 13 de diciembre de

2010, por la que se regulan la atención los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

***Plan de Acción Tutorial:*** el vigente PEC recoge un Plan de Acción tutorial que evidentemente no se corresponde con señalado en la normativa de los CIFP. No hay ningún documento vigente que recoja apropiadamente este plan, aunque sí son utilizadas las recomendaciones descritas en la normativa. Para eso, la orientadora profesional del Departamento de Información y Orientación Profesional (departamento exclusivo de los CIFP) recoge las directrices y se las transpone a los/las docentes. Es preciso resaltar, en este tipo de centros, no hay horas exclusivas destinadas a la acción tutorial, por lo tanto los profesores y las profesoras deben hacerlo en horas de docencia.

Por ultimo añadir, que por causa dela inadecuación del PEC, los acuerdos básicos en materia de evaluación y metodología están recogidos en el PGA.

***NOTA: Los datos que han parecido a la largo de este apartado están extraídos del proyecto educativo del mismo centro, acepto los comentarios añadidos que son de elaboración propia.***

### **3.1.3 Descripción y valoración de la Programación General Anual del Centro**

Decir que el PGA se muestra como un documento que cubre las deficiencias del antiguo PEC en vigencia. Recoge varios documentos, descritos en otros apartados.

En el ámbito organizativo:

- El plan de Mejora y Manual de la Alianza.
- El horario, calendario de escolar y de evaluaciones, Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades y calendario organizativo de módulo FCT.
- Las oferta educativa.
- Los cargos directivos y de gestión.
- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad.
- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas: donde se recogen las principales reuniones del Equipo de Asesores Técnicos, de los departamentos didácticos, de los equipos docentes, y finalmente, las reuniones de familias profesionales, donde asiste profesorado de otros centros que imparte la misma enseñanza.
- La metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
- Los Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos.
- Las decisiones sobre proceso de evaluación.
- Criterios de promoción y/o titulación: se desprende la información según la modalidad de enseñanza presencial, a distancia o semipresencial. También, existe en el documento un apartado referido a los estudiantes con módulos pendientes y aquellos que no promociona.
- Las programaciones didácticas de cada módulo.
- la planificación para la movilidad Erasmus.
- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares: recoge las de todos los departamentos, con la descripción detallada de la actividad, el objetivo, la fecha y lugar, el ciclo, y si en su caso, estuviera relacionada con un proyecto, una red o una institución.

Decir que en el ámbito profesional está el programa anual de formación del profesorado, así como los criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y también, la práctica docente del profesorado.

Por otro lado, en el ámbito social están recogidas las acciones para la mejora del rendimiento escolar, así como el desarrollo del plan de convivencia y también la prevención del absentismo y el abandono escolar, aparte de las acciones programadas para impulsar la participación, para abrir así, el centro al medio social y cultural, de igual modo a la previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

### *CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR*

Según lo recogido en la Programación General Anual, en adelante PGA, en lo referido a los horarios del Centro, se han desarrollado siguiendo los criterios pedagógicos aprobados en

Claustro: indicando que la plantilla del centro tiene que tomar la totalidad del horario de mañana, en cada aula externa tiene que haber, por lo menos un docente de plantilla, y el docente de plantilla tendrá que impartir clase de mañanas o de tarde, dependiendo de los grupos asignados.

Este calendario se tiene que hacer de forma anula, con indicación expresa de los días que son lectivos y festivos del curso, así como el comienzo y la finalización de las clases, las sesiones de evaluación, además de las reuniones de los distintos Departamentos didácticos, las reuniones de Dirección, indicar también las reuniones de EAT y los días específicos relacionados con Actividades del centro.

Asimismo, se decidirá en claustro la fecha donde se pondrán los días de libre disposición del centro y las semanas por evaluaciones que van a tener presente para la programación.

### **3.1.4 Normas de Organización y Funcionamiento del Centro**

Como miembros de una sociedad democrática y plural, todos los miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, profesores, y personal administrativo y laboral) deben regirse por unas normas y aprender a convivir con ellas. Para ello el centro cuenta con un plan de convivencia. Este documento está regulado por el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias en su Artículo 43.

Asimismo, las actitudes de cada sector de la comunidad educativa ante la organización del centro en materia de convivencia también deberán basarse en la Normativa de Organización y Funcionamiento (NOF).

El CIFP Los Gladiolos ha adoptado un compromiso con la mejora continua y la satisfacción tanto de los requisitos propios del centro, de los clientes, como de los legales y reglamentarios. A tal fin ha desarrollado un sistema de gestión de la calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y objetivos para el centro, así como su revisión. El centro participa en este sistema de gestión de calidad junto al resto de los centros de Canarias que conforman la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC)

*NOTA: Los datos que han parecido a la largo de este apartado están extraídos de la programación anual del centro del departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, de la programación del módulo de la metodología de intervención social, excepto los datos del apartado (3.1.5) que se desarrolla a continua que son de elaboración propia.*

### **3.1.5 Aspectos susceptibles de mejora**

Es importante aclarar que en la programación analizada no se encuentran incoherencias con respecto a la normativa que la regula. Por lo tanto, los datos señalados anteriormente y que expondré a continuación, son meramente una propuestas de mejora. Estas pequeñas objeciones o propuestas de mejora son el resultado de una activa observación y una corta experiencia durante el transcurso de mi periodo de prácticas en el centro.

#### *Aportación de mejora.*

- Modificar la puntuación de las pruebas teóricas-prácticas de recuperación, donde los alumnos pidieran optar por la máxima punta donde la nota máxima final no estuviera valorada en una puntuación de 6 puntos si no de 10 puntos si el estudiante lo lograra.
- Sería de gran utilidad Integrar por completo el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aparte del aula virtual, crear una wikiespace para la interacción del docente con los estudiantes. Añadir también el uso de actividad en directo a través de la nube en el google drive.
- Por último, sería importante que en todas las unidades de trabajo se añadan actividades en lengua inglesas. Al menos una de sus actividades.

## 4 PROGRAMACIÓN ANUAL

---

### 4.1 INTRODUCCIÓN

La presente programación que se detallara a continuación, se llevara a cabo en el primer curso 2018/2019 del ciclo formativo de grado superior de integración social, la programación pertenece concretamente, al módulo de Metodología de la Intervención Social (MEL).

### 4.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

Las enseñanzas que se imparten en este instituto condicionan la procedencia del alumnado. Este proviene, en su gran mayoría, de zonas muy diversas de la isla de Tenerife y de las islas periféricas y en algunos casos de la Provincia de Las Palmas. Estas enseñanzas sólo se imparten, y no todas ellas, en muy pocos centros de esta isla.

El alumnado que accede a los ciclos formativos de grado medio procede en su gran mayoría de secundaria y una parte accede superando la prueba de acceso.

El alumnado que accede a los ciclos formativos de grado superior procede en su gran mayoría del Bachillerato, una parte accede superando la prueba de acceso y otros con estudios universitarios. Una parte del alumnado al obtener su titulación prefiere, antes que ejercer su profesión, acceder a estudios universitarios.

La generalidad del alumnado de ciclos formativos de grado superior inicia sus estudios con una buena preparación académica, alto índice de motivación y de madurez personal, obteniendo unos buenos resultados finales. Lo contrario suele ocurrir con el alumnado más joven de los ciclos formativos de grado medio, observando en una gran mayoría que carecen de fluidez en la expresión oral y escrita básica. Por lo que la forma de ejercer la docencia sobre el alumnado es muy diferente dependiendo de que se trate de un ciclo medio o un ciclo superior.

Comentario aparte merece el alumnado de la modalidad a distancia que con un promedio de edad más alto que el resto del alumnado del centro presenta en cambio un mayor índice de sacrificio personal lo que indica su alta motivación. Sus iniciales carencias académicas son sustituidas, en muchos casos, por su experiencia laboral.

Si atendemos a la globalidad del alumnado del centro nos encontramos que provienen de todas las capas sociales y con diversos niveles, actitudes positivas y buen nivel de motivación para

las especialidades elegidas, existiendo una buena predisposición al estudio en la mayoría de los casos. El alumnado es en su casi totalidad mayor de edad, con un número reducido de alumnos entre 16 y 17 años. La asistencia del alumnado es regular y existen pocos problemas de disciplina.

Las madres y padres aunque suelen preocuparse por el seguimiento escolar de sus hijos, no participan en las actividades del centro, seguramente como consecuencia de no vivir en la zona de influencias del centro y de la mayoría de edad de sus hijos.

#### **4.3 PERFIL PROFESIONAL – COMPETENCIA GENERAL:**

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Integración Social queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título reside en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social empleando estrategias y técnicas determinadas, promoviendo la igualdad de oportunidades, procediendo en todo momento con una actitud de respeto hacia los individuos destinatarios y garantizando la creación de entornos seguros tanto para los individuos destinatarios como para el profesional.

#### **4.4 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

Los objetivos generales para este ciclo son los siguientes;

a) Interpretar la información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al Técnico Superior en Integración Social y a los miembros del equipo multidisciplinar analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación aplicando los criterios establecidos por el equipo multidisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

#### **4.5 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosociales, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo indisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas, respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

#### **4.6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.

- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.

- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.

- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

#### **4.7 CONTENIDOS**

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las TIC en la investigación social.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.

- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

✓ Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos.

- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

#### 4.8 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIÓN-TEMPORALIZACIÓN

EVALUACIÓN	Nº U. T.	Nº Horas	Porcentaje
1ª	U.T 1: “La Planificación de la Intervención Social”	18	15
	U.T 2: “La Investigación Social”	20	20
	UT3: “El Proyecto de Intervención Social”	10	
2ª	UT3: “El Proyecto de Intervención Social”	12	22

	<b>UT4:</b> “Promoción y Difusión del Proyecto de Intervención Social”	18	10
	<b>U.T5:</b> “La Evaluación del Proyecto de Intervención Social”	12	18
<b>3<sup>a</sup></b>	<b>U.T5:</b> “La Evaluación del Proyecto de Intervención Social”	6	
	<b>U.T6:</b> “La Perspectiva de Género en Intervención Social”	16	10
	<b>U.T7:</b> “La Gestión de la Calidad en los Proyectos de Intervención Social”	16	5
<b>TOTAL</b>		<b>128h</b>	<b>100</b>

## 4.9 METODOLOGÍA

### ➤ Principios Generales de actuación metodológica:

- Adaptarnos al alumnado realizando un conocimiento previo del grupo.

- Adecuar el lenguaje a las características del alumnado.
- Orientar al grupo de su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- Utilizar recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- Considerar los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conectar, en lo posible, los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional.
- Realizar aprendizajes procedimentales aplicando la teoría a la práctica.
- Crear un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomentar la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Llevar a cabo una enseñanza / aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades de evaluación, empleándolas como parte del proceso de aprendizaje.

➤ **También podemos considerar como principios generales de metodología para el desarrollo de actividades clasificarlas, según su finalidad, en tres tipos:**

1. Actividades iniciales: De introducción, orientación, adquisición de destrezas básicas, detección de ideas previas, realización de operaciones sencillas, etc.
2. Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis, o estudio: Destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y destrezas motrices más complejas, como pueden ser prácticas, ejercicios de aplicación, proyectos de intervención.
3. Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación: como resolución de problemas, investigaciones, elaboración de proyectos y / o informes, etc.

#### **4.10 TEMAS TRASVERSALES AL CURRÍCULO**

La educación en valores será tratada de forma transversal en este módulo. El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe

ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje.

Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

Se considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

#### **4.11 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Pizarra.
- Cañón.
- Pantalla blanca.
- Ordenadores conectados a Internet.
- Sala de informática o aula Medusa.
- Reproductores de DVD.
- Televisor.
- Películas y/o documentales en DVD.
- Cartulinas.
- Papel afta.
- Rotuladores.

- Tijeras.
- Pegamento en barra.
- Libros de consulta de la biblioteca del aula.
- Prensa local y nacional.
- Libro de texto, citado en la Bibliografía.
- Fichas, esquemas, cuestionarios y otros materiales escritos complementarios, elaborados por el profesor/

#### 4.12 CUADRO RESUMEN DE RA, CE Y ACTIVIDADES EVALUATIVAS ASOCIADAS

RA	Criterios de Evaluación.	U.T y Act Ev. Asociada.
1.- Determina métodos técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	<p>a) Se han identificado los principios métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.</p> <p>b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.</p> <p>c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.</p> <p>d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.</p> <p>e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p> <p>f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.</p> <p>g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.</p> <p>h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información</p>	<p>U. T. 2: act 1,2</p> <p>U.T.2: act 1,2</p> <p>U.T.2 act 1,2</p> <p>U.T.2 act 1,2</p> <p>U.T.2 act 1,2</p>
2) Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	U. T.1. Act 1,2,3

<p>social, relacionándolas con los diferentes modelos de planificación.</p>	<p>b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.</p> <p>c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.</p> <p>d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.</p> <p>e) Se han justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.</p> <p>f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.</p> <p>g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.</p>	<p>U. T.1. Act 1,2,3</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3 y y UT3 activ 1,2</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3 y UT3 activ 1,2</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3 y UT3 activ 1,2</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3 y y UT3 activ 1,2</p>
---	--	---

<p>3) Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen</p>	<p>a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.</p> <p>d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.</p> <p>f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.</p> <p>g) Se han argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.</p>	<p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4U. T.4. Act 1, 2,3, 4U. T.4. Act 1, 2,3, 4U. T.4. Act 1,2,3,4</p>
<p>RA</p>	<p>Criterios de Evaluación.</p>	<p>U.T y Act Ev. Asociada.</p>
<p>1.- Determina métodos técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.</p>	<p>a) Se han identificado los principios métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.</p> <p>b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.</p> <p>c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.</p> <p>d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.</p> <p>e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p>	<p>U. T. 2: act 1,2</p> <p>U.T.2: act 1,2</p>

	<p>f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.</p> <p>g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.</p> <p>h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.</p>	<p>U.T.2 act 1,2</p> <p>U.T.2 act 1,2</p> <p>U.T.2 act 1,2</p>
<p>2) Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolas con los diferentes modelos de planificación.</p>	<p>a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.</p> <p>b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.</p> <p>c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.</p> <p>d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.</p> <p>e) Se han justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.</p> <p>f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.</p> <p>g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.</p>	<p>U. T.1. Act 1,2,3</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3</p> <p>U. T.1. Act 1,2,3 y UT3 activ 1,2</p>
<p>3) Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen</p>	<p>a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.</p> <p>d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p>	<p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p>

	<p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.</p> <p>f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.</p> <p>g) Se han argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.</p>	<p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p> <p>U. T.4. Act 1,2,3,4</p>
<p>4) Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.</p>	<p>a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</p> <p>b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.</p> <p>c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.</p> <p>d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.</p> <p>e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.</p> <p>f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso de los lenguajes no sexista.</p> <p>g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.</p> <p>h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</p> <p>i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>U. T.6. Act 1, 2, 3.</p>

5) Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	UT5: Act 1,2,3
	b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	UT5: Act 1,2,3
	c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	UT5: Act 1,2,3
	d) Se han concretado las técnicas indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	UT5: Act 1,2,3
	e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.	UT7: Act 1,2,3
	f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.	UT5: Act 1,2,3 y UT6 act 2
	g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	UT7: Act 1,2,3
	h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	UT5: Act 1,2,3

#### 4.13 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con atención a la diversidad se hace referencia no sólo al alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de déficit físico, psíquico o sensorial, superdotados intelectuales o extranjeros, sino también a todo el alumnado escolarizado en cada clase del centro educativo. De esta manera, supone dar respuesta a la diversidad de los alumnos y las alumnas, garantizando el proceso de planificación educativa, es decir, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, de madurez, etc. Dado que el alumnado muestra diferencias, entre otras, en sus capacidades, motivaciones e intereses, se atenderá a la diversidad a través de las siguientes medidas:

1. La diferenciación de los niveles de contenidos y en las actividades responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje, Para ello se adaptarán las actividades a las motivaciones y necesidades del alumnado
2. Dentro del conjunto de contenidos se establecerá una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar se fijará un cuerpo de contenidos

esenciales que deben ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, se considerará otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno.

3. Las actividades se organizarán por categorías en función de su finalidad. Por un lado se contemplarán actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que se consideran básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas estará en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza a la información esencial. Por otro lado, se diseñará otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajando.

#### **4.14 ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**

1	Fomentar la convivencia democrática y participativa, favorecer las medidas y actuaciones para prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica, educación para la paz, potenciar la solidaridad
2	Asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual, impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres, potenciar la intercultural.
3	Promover hábitos de vida saludable.
4	Promover el buen uso de las nuevas tecnologías.
5	Educar en el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.

#### **4.15 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Extraescolares

<b>Primer trimestre</b>	Aquellas propuestas por el Centro y otras Instituciones, que sean de interés para el alumnado.
<b>Segundo trimestre</b>	Aquellas propuestas por el Centro y otras Instituciones, que sean de interés para el alumnado.
<b>Tercer trimestre</b>	Aquellas propuestas por el Centro y otras Instituciones, que sean de interés para el alumnado.

- Complementarias:

<b>Primer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charla sobre el voluntariado en el Centro de Entidades del Voluntariado.</li> <li>- Charla, visitas o talleres impartidos por diferentes asociaciones, fundaciones y organizaciones que atienden a distintos colectivos y/o sectores de población en exclusión social.</li> <li>- Análisis de la realidad en la entidad elegida para la realización del proyecto.</li> <li>- Huerto escolar ecológico</li> </ul>
<b>Segundo trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charla, visitas o talleres impartidos por diferentes asociaciones, fundaciones y organizaciones que atienden a distintos colectivos y/o sectores de población en exclusión social.</li> <li>- Investigación en las diferentes entidades para recabar los datos necesarios para la elaboración (planificación, implementación) del proyecto.</li> <li>- Huerto escolar ecológico</li> </ul>
<b>Tercer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charla, visitas o talleres impartidos por diferentes asociaciones, fundaciones y organizaciones que atienden a distintos</li> </ul>

	<p>colectivos y/o sectores de población en exclusión social.</p> <p>- Investigación e intervención en las diferentes entidades para recabar los datos necesarios para la elaboración (evaluación) del proyecto.</p> <p>- Huerto escolar ecológico</p>
--	---

#### 4.16 EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de Metodología de la Intervención Social será continua y requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y actividades programadas. Asimismo, se le dará tanta importancia al resultado como al proceso, ya que evaluamos resultados de aprendizaje y objetivos y no sólo conocimientos teóricos.

**A.- Prueba escrita sobre los contenidos de la unidad**, en la que se valorará los resultados de aprendizaje a través de los contenidos teóricos y prácticos, valorada con una puntuación de 0-10.

**Los instrumentos de evaluación del módulo consistirán en:**

- Controles sobre los contenidos impartidos que consistirán en pruebas de respuestas a desarrollar y/o de respuestas breves y/o tipo ítems que se puntuarán de 0 a 10. Para las pruebas tipo ítems se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Preguntas de Verdadero - Falso = Aciertos – Errores

- Ítems de Selección Múltiple = Aciertos - Errores / n -1 n= número de alternativas.

- De Respuesta Breve, con definición de conceptos, enumerar características, reconocer o interpretar datos...

- De relacionar conceptos, uniéndolos mediante flechas o con números y letras.

- Textos incompletos a los que les falte una o varias palabras.

- De aplicación práctica sobre los contenidos teóricos o sobre alguna actividad realizada en clase.

**B.- Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en clase** y que aparezcan señaladas como actividades de evaluación, con su valor porcentual fijado en cada Unidad de Trabajo. Los criterios de calificación estarán centrados en el logro tanto de los Objetivos Generales como de los resultados de aprendizaje del Ciclo, valorándose por tanto la aplicación y la participación en las actividades, la puntualidad, el respeto a las normas de la clase y a los/as compañeros/as, la aportación de ideas creativas y productivas, etc.

**C.- Elaboración de trabajos individuales o de grupo, con o sin exposición oral.** Algunos de los aspectos a evaluar pueden ser:

- **Presentación:** Puntualidad en la entrega del trabajo; orden y limpieza; expresión escrita, corrección ortográfica, creatividad.

- **Estructura:** Índice; apartados completos, contenidos secuenciados y organizados; bibliografía utilizada; utilización de recursos materiales.

- **Contenido:** coherencia entre los apartados; desarrollo de los contenidos y adaptación a los diferentes sectores de población; investigación y aportación propia (ampliaciones, utilización de bibliografía y fuentes diversas de información, creatividad...); conclusiones finales; análisis crítico y pertinente...

- **Exposición oral:** claridad, coherencia, creatividad, utilización de recursos metodológicos y materiales adecuados, correcto desarrollo, conclusiones finales.

- **En los trabajos en grupo:** asistencia y participación durante la elaboración en clase; capacidad para trabajar en grupo; actitudes propias del trabajo en grupo (respeto a las ideas de los/as compañeros/as, colaboración, cooperación, cohesión grupal, responsabilidad, respeto al turno de palabra en las intervenciones, reparto equitativo de información en la elaboración y en las exposiciones, evidencias del dominio individual de todo el contenido del trabajo...)

Nota: una vez revisados y devueltos los trabajos al alumnado, éste será responsable de su custodia hasta que finalice el curso, pudiéndose solicitar por parte del profesorado en cualquier momento del proceso evaluador.

➤ *Criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación.*

- Previamente a la elaboración de los trabajos escritos, se le entregará al alumnado los criterios de evaluación que se tendrá en cuenta para calificar cada uno, tanto individual como de grupo.
- Para obtener una calificación positiva en cada evaluación se necesitará obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en las pruebas, actividades y trabajos realizados, excepto en las actividades de evaluación que no se encuentren marcadas con asterisco, cuya no realización o superación no implica necesariamente suspender la Evaluación.
- Aquellos trabajos y actividades que se entreguen 1 día después de la fecha fijada se evaluarán sobre 9 puntos; si se entregan 2 días después, sobre 8 puntos. Y si se entregan 3 días después, la nota máxima a obtener será de 5 puntos.
- La calificación final del módulo se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada Unidad de Trabajo que está establecido, según la importancia y la cantidad de contenidos de cada una.

#### **4.17 PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Los/as alumnos/as que pierdan la evaluación continua tendrán derecho a un sistema extraordinario de evaluación, compuesto por las siguientes pruebas, a través de las cuales se comprobará si el alumno/a ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

- Prueba escrita sobre los contenidos impartidos en cada Unidad de Trabajo del módulo, al cual le corresponderá un 45% de la nota final.
- Realización de un proyecto individual de intervención social para algún sector de la población indicado en el módulo, atendiendo a las fases y elementos establecidos para la correcta realización de dicho proyecto. La nota de este trabajo corresponde a un 45% de la

calificación total de la evaluación extraordinaria. Por lo tanto, siendo la máxima calificación a obtener un 10 (100%).

Si el alumno o alumna no supera la/las actividad/es de evaluación previstas por pérdida del derecho a evaluación continua, y le queda para titular el módulo pendiente de superación, entonces la calificación en la próxima convocatoria será una vez más sobre el 100% con una calificación de 0 a 10 puntos.

#### **4.18 PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES**

Para aquellos/as alumnos/as que no superen todas las pruebas y/o trabajos en cada evaluación, tendrán la oportunidad de recuperarlos, como mínimo, una vez.

Los/as alumnos/as que presenten causa debidamente justificada (enfermedad) podrán realizar una recuperación obteniendo una calificación máxima de 10 en estas pruebas y /o trabajos.

En caso de no presentar causa debidamente justificada la calificación de estas pruebas y /o trabajos de recuperación no podrá ser superior a 8 puntos, aplicándose el siguiente criterio: si se obtiene de 5 a 7 la puntuación obtenida será un 5; si se obtiene un 7,5 la puntuación obtenida será un 5,5; si es un 8 corresponderá a un 6; un 9 a un 7; y un 10 será un 8.

La calificación máxima de una recuperación cuando ésta se repita más de una vez será de 5.

Las actividades realizadas en clase no se recuperan, salvo en el caso de suspender la evaluación por trimestres teniendo superadas las pruebas y trabajos específicos en cuyo caso se planteará una propuesta de actividades de recuperación o bien por una causa debidamente justificada. Asimismo, los trabajos grupales podrán realizarse de forma individual en el caso de faltas debidamente justificadas.

El apartado de puntualidad, participación, respeto a los demás, etc. evaluado en las actividades, podrá recuperarse cuando se observe un notorio y perseverante cambio de actitud.

#### **4.19 PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Al final de cada curso escolar los departamentos, con vista a la revisión de la programación, tendrán en cuenta los datos de los informes trimestrales de seguimiento de la programación en los apartados de: - Temporalización correcta de las Unidades de Trabajo; - Actividades de enseñanza aprendizaje y de evaluación adecuadas. Se tendrán en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado: “El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”; “el interés de los contenidos teóricos del ciclo” y “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”.

*NOTA: Los datos que han parecido a la largo de este apartado están extraídos de la programación anual del módulo de metodología de la integración social, perteneciente al departamento de servicios socioculturales y a la comunidad del curso 2018/2019.*

## **5 UNIDAD DIDÁCTICA**

---

### **5.1 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

La presente unidad es la numero 6 pertenece al primer del Ciclo Formativo Superior de Integración Social, de la materia de metodología de la intervención social. El título de dicha unidad es la perspectiva de género, con esta unidad se análisis de la realidad desde la perspectiva de género, los diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión, el análisis de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrio existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder, la comprensión de los términos específicos relativos a la perspectiva de género, los conocimiento de la normativa a nivel internacional, estatal y autonómico acerca de la perspectiva de género, y por último la valoración de los planes de actuación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La unidad didáctica se llevará a cabo por un único docente, ya que así es más fácil que siga la evolución personal de los alumnos durante el proceso. El aula está distribuida en forma de U, para que haya una mayor interacción y todos los alumnos puedan verse. Aclarar que esta unidad es para la modalidad presencial y tendrá una evaluación continua.

Esta Unidad Didáctica parte del currículo básico por el que se regulan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Superior de Integración Social que se corresponde con Real Decreto 1267/1997 de 24 de julio La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al módulo profesional de “Metodología de la Investigación Social”, que forma parte de las enseñanzas correspondientes a:

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Integración Social, regulado por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Esta normativa define sus perfiles profesionales a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. Este módulo es un módulo profesional asociado a unidades de competencia.

## **5.2 TEMPORALIZACIÓN**

En concreto este módulo se va a impartir en el primer curso del ciclo y tiene una duración de 128 horas, repartidas en 4 horas semanales. (Sesiones de 2 horas). La unidad didáctica que se va a desarrollar tiene un total de 12 horas repartidas en 6 sesiones de 2 horas cada uno. Teniendo su comienzo el 29 de abril y finalizándola el 17 de mayo. La primera semana se llevara a cabo las dos primeras actividades, la segunda semana la actividad tres y cuatro, y la tercera semana la quinta, la sexta y el cuestionario final. Por lo que esta unidad didáctica ocupara un total de tres semanas del curso escolar.

### **5.3 OBJETIVOS**

Los objetivos parte del currículo básico por el que se regulan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Superior de Integración Social que se corresponde con Real Decreto 1267/1997 de 24 de julio La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al módulo profesional de “Metodología de la Investigación Social” . Los objetivos que el alumno va adquirir en esta unidad didáctica son los siguientes:

- a) Saber argumentar la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Saber argumentar la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Saber interpretar el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Saber analizar la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Saber identificar los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Saber analizar los protocolos internacionales sobre el uso de los lenguajes no sexista.
- g) Saber asegurar el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Saber identificar las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Saber identificar las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

### **5.4 CONTENIDO**

A continuación, se mostrará una ordenación de los contenidos propios de la asignatura a tratar durante el desarrollo de esta Unidad Didáctica. Los contenidos, se han establecido en función de los objetivos definidos.

- Contenidos procedimentales/actitudinales

1. Análisis de la realidad desde la perspectiva de género: procesos y técnicas.
  2. Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
  - 3 .Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
  4. Análisis de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrio existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder.
  5. Comprensión de los términos específicos relativos a la perspectiva de género.
  6. Conocimiento de la normativa a nivel internacional, estatal y autonómico acerca de la perspectiva de género.
  7. Valoración de los planes de actuación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Contenidos conceptuales
    1. La consideración del género en intervención social.
      - Diferencia versus igualdad.
      - Diferencias de género y diferencias de sexo.
    2. Políticas de igualdad de oportunidades.
      - La igualdad de oportunidades en las Naciones Unidas.
      - Igualdad de oportunidades en la Unión Europea.
      - Igualdad de oportunidades en España.
      - Perspectiva de género como herramienta de diagnóstico e intervención.
    3. Los conceptos de transversalidad y apoderamiento.
      - Actuaciones de investigación social desde la perspectiva de género.
  - Contenidos trasversales
    - Educación del Consumidor: Dar a conocer los mensajes sexista en diferentes productos comerciales promoviendo su espíritu crítico.
    - Educación para la diversidad: Concienciar sobre el respeto y la tolerancia en debates grupales potenciando la libre y diferentes opinión.

-Coeducación: Trabajar el lenguaje no sexista para obtener y cuidar un vocabulario que no sea discriminatorio.

## 5.5 ACTIVIDADES

A continuación, veremos las actividades que se van a desarrollar en cada uno de los apartados de esta unidad didáctica, siguiendo el orden cronológico de la temporalización establecida previamente. Todos los enunciados de las actividades estarán colgados en el aula virtual en su correspondiente apartado y tendrán debajo de este habilitado un enlace para la entrega de las tareas.

- Actividad 1: Actividad grupal. Diferenciación entre los distintos conceptos utilizados en la perspectiva de género. Y añadirlos a la wikiespace.
- Actividad 2: Actividad grupal. Discusión y puesta en común sobre las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta las inestabilidades existentes en su acceso al mundo laboral, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Subir la puesta en común al aula virtual.
- Actividad 3: Actividad individual. Investigación en Internet de la normativa estatal y autonómica que regula la igualdad entre hombres y mujeres. Además, Subir al aula virtual un resumen de los aspectos más importantes de la misma.
- Actividad 4: Actividad individual. Búsqueda y observación de noticias en inglés relacionadas con el tema, en publicaciones, revistas, etc. y subir al aula virtual un comentario crítico de esta noticia.
- Actividad 5: Actividad grupal. Charla de un experto de Cruz Roja en temas de igualdad, actividad en directo en la nube donde cada uno deberá exponer sus puntos a favor y en contra sobre los contenidos de la charla.

- Actividad 6: Actividad grupal. Elaboración de un documento donde plasmen las diferentes instituciones, organismos, ONG, etc. que promueven la igualdad entre hombres y mujeres y colgarlo en el aula virtual.
- Actividad 7: Examen de la unidad. Será un cuestionario de verdadero/ falso.

## 5.6 METODOLOGÍA DE LA UNIDAD

La metodología compone el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el estudiante, el profesor, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de disposiciones conformarán un modo educativo y un contexto de aula cuyo objetivo será el de proveer el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Aunque este módulo es de carácter teórico, se va a llevar a cabo una *metodología activa y participativa*, animando al alumnado a intervenir en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible ya que se va a adaptar a las necesidades del estudiante, para así beneficiar su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Partiendo de la base que la LOE (modificada por la LOMCE), hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento el individuo tiene que poseer una cuantía básica de información y en base a dicha información, se programarán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del estudiante, de sus conocimientos anteriores y de sus capacidades.

Es por ello que se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se explicarán los objetivos que se intentan conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a iniciar con actividades preliminares relacionadas con el descubrimiento de los conocimientos previos del estudiante de los desiguales contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las primeras.

Añadir que dependiendo de cada unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades relacionadas con contenidos tanto teóricos como prácticos. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

## **5.7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El primer recurso utilizado en esta unidad didáctica son los conocimientos y experiencia propia del profesor, además, también se contará con recursos materiales que podemos dividir:

- *RECURSOS MATERIALES; Entre otros, los más utilizados en este módulo serán:*

1. Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
2. Bibliografía especializada del departamento. Se encuentran en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en la biblioteca.
3. Pizarra de cada aula.
4. Material fungible en general que se encuentra tanto en el departamento como en las aulas.
5. Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
6. Libro de texto del módulo.
7. DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
8. Cañón y pantalla del departamento.
9. Películas del departamento.
10. Documentales.

- *RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES.*

Se tendrá colaboración de La Asociación Cruz Roja Española. Con la visita de un experto en igualdad.

## **5.8 EVALUACIÓN**

Para la evaluación de esta unidad didáctica es importante que se cumpla el criterio de evaluación del currículo de este módulo. Basándonos en dicho criterio, obtenemos los siguientes criterios dentro de esta unidad didáctica son:

- Criterios de evaluación:

Los estudiantes tienen que ser capaz de;

- a) Argumentar la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Argumentar la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Interpretar el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Analizar la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Identificar los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Analizar los protocolos internacionales sobre el uso de los lenguajes no sexista.
- g) Asegurar el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Identificar las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Identificar las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

- Los instrumentos de evaluación será;

- Registro de las actividades de clase.
- Hoja de asistencia.
- Cantidad de veces que participa.
- Control/cuestionario final de la Unidad.

- La evaluación final de esta unidad didáctica se estructura de la siguiente manera;

- Actividad 1: **5 %**
- Actividad 2: **5 %**
- Actividad 3: **5 %**
- Actividad 4: **5 %**
- Actividad 5: **5 %**

- Actividad 6: **5 %**
- Examen: **50%**
- Participación: **5 %**
- Asistencia: **15%**

**Total: 100%**

## **5.9 USO DE LAS TIC**

Los materiales didácticos multimedia han ido logrando una creciente importancia en la educación actual. Por ello es importante que la incorporación de las TIC en esta unidad didáctica ya que aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos/as.

La utilización de las TICs en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecua sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje. Se trata pues, de favorecer una enseñanza y un aprendizaje más dinámico y didáctico facilitando el acceso a la información sobre muchos y variados temas, en distintas formas (textos, imágenes fijas y en movimiento, sonidos), a través de Internet, el CD-ROM, el DVD, etc.

Además, es importante que los/las alumnos/as entiendan por qué es ineludible evaluar la información encontrada. A partir de ahí, hay que intentar, no solo enseñarles a trabajar con información derivada de distintas fuentes, sino también, guiarlos para planificar cómo comunicar y compartir los resultados y fundamentalmente, actuar en base a la ética y la responsabilidad del manejo de la información. Por último, debemos recordar que si bien es esencial el desarrollo de estas habilidades, también lo es enseñarlas en un marco de actividades que tenga sentido, que sea significativo y pertinente.

La lógica de trabajo con TIC en esta unidad, además, convoca a los/as alumnos/as a un proceso colectivo y se caracteriza por tener una finalidad productiva, que involucra tareas que deben ser enseñadas formalmente, como el diseño de las ideas, la investigación de los temas, la planeación de las actividades, la preparación de la experiencia, el ejercicio colectivo de construcción del producto.

En esta unidad, la integración pedagógica de TIC supone concebirlas:

- Como recurso didáctico y, también, como objeto de estudio y reflexión, medio de expresión y producción, y modo de gestión del conocimiento, en función de objetivos pedagógicos.
- Como parte de un proyecto transversal, guiado por propósitos de enseñanza y entendiendo la oportunidad de perseguir fines culturales, sociales y políticos: construcción de identidades, visibilización, comunicación, formación y participación ciudadana.
- Como componentes de entornos de aprendizaje, reflexión, comprensión y comunicación, combinables con otros recursos, en las distintas materias curriculares.

La incorporación de las TIC, desde esta perspectiva, apunta a promover un uso con sentido pedagógico, social y cultural, a agregar valor a las propuestas de enseñanza y a ofrecer a los estudiantes, nuevas oportunidades para aprendizajes significativos y relevantes.

## **5.10 CONCLUSIONES**

Para finalizar este Trabajo Fin de Máster, tengo que decir que la experiencia en los procesos enseñanza- aprendizaje en el aula han sido positivos, pienso que los objetivos generales del módulo, así como los específicos del desarrollo de una unidad didáctica se han podido constatar con el desarrollo del mismo.

El tipo de evaluación que se lleva a cabo en la programación favorece los resultados positivos, ya que la evaluación del módulo es continua y requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y actividades programadas. Esto logra que se de tanta importancia al resultado como al proceso.

Quisiera constatar y reconocer que la programación analizada no se encuentra incoherencias con respecto a la normativa que la regula. Por tanto solo pude añadir una pequeña propuesta de mejora no una modificación. Decir que estas pequeñas objeciones o propuestas de mejora son el resultado de una activa observación y una corta experiencia durante el transcurso de mi periodo de prácticas en el centro.

Después de realizar las prácticas en este módulo y de analizar la programación anual, podría afirmar que el módulo domina la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y propagación, gestión de calidad y administración, pues tolera conocer los primordiales modelos de intervención social

y los métodos, estrategias e instrumentos para ejecutar el análisis de la realidad en la que se intermedia, así como los modelos y principios comunes de planificación.

Por último resaltar, Considero que las prácticas del Máster de Formación del Profesorado deberían de comenzar antes de que coincidan con el final de curso, ya que el alumnado se encuentra examinándose, entregando trabajos finales, etc., y además que tengan una mayor duración, ya que creo que son una de las partes más fundamentales de esta formación, donde deberían de establecerse desde un principio el centro y sobre todo se debería promover que el alumnado en prácticas pueda ejercer su labor docente con libertad y autonomía. La experiencia obtenida durante mi periodo de práctica me ha permitido conocer el funcionamiento de una educación para adultos con la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, facilitando el acceso a las titulaciones académicas y a titulaciones profesionales no universitarias correspondientes. Durante este proceso ha sido fundamental la observación y participación cotidiana en las dinámicas metodológicas de las diversas actividades en las que he participado, ya que me han permitido concluir que entre los objetivos propuestos por la programaciones didácticas, están los de desarrollar la creatividad, el sentido de la iniciativa, integrar nuevos conocimiento y técnicas adquirida a lo largo de su formación y vida.

La educación para personas adultas es muy diferente a la educación obligatoria, puesto que el alumnado con el que tratas está estudiando porque realmente quiere, independientemente de sus intereses, obtener su titulación. Por ello este tipo de centro tiene sus propias metodologías y ofrecen una enseñanza desde mi punto de vista más atractiva que en la educación obligatoria, que ya en esta última no solo tienes que enseñar, sino también educar.

Las diferentes actividades en las que pude interactuar me han permitido superar los objetivos previsto en esta fase de mi formación como futura docente, donde he obtenido un conocimiento de la realidad educativa, también he conocido y comprendido los sistemas organizativos más comunes en el centro educativo para adultos, he relacionado la teoría con la practica educativa, valorando la importancia de los conocimientos teóricos adquiridos y su aplicación en el ámbito de la práctica

Como concluir, puedo decir que la docencia es una profesión en la que hay que tener vocación para realizar el trabajo con éxito. Existen muchos aspectos que hay que analizar, valorar y describir dentro de la estructura organizativa del centro haciendo hincapié en el contexto escolar, las personas que conforma la institución educativa, los órganos del gobierno, la

coordinación, etc. Por ello, es necesario conocer la realidad cultural y educativa del centro y recursos didácticos, adaptándolos a una situación educativa específica.

Por último, agradecer a todas aquellas personas que han participado en mi proceso de aprendizaje sobre todo a mi tutora y supervisor de las prácticas que me ha orientado permitiéndome adquirir experiencia en la planificación de la docencia y su evaluación, concretamente en la especialización en la que participe.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### ▪ *Bibliografía para el alumnado:*

- Varios: Contexto y metodología de la intervención social. Ed. Altamar. Barcelona. 2012
- Pérez Serrano, Gloria: Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos. Ed. Narcea. Madrid. 2006
- Alandrear, REG.: Bienestar, autoestima y felicidad. Ed. Plaza y Janés. Barcelona. 1996

### ▪ *Bibliografía para el profesorado:*

- Varios: Didáctica general: modelos y estrategias para la intervención social. Ed. Universitas Madrid. 2004
- Varios: Pedagogía social. Ed. UNED. Madrid. 2008
- Moriondo, Marc E.: Diagnóstico social. Ed. Siglo XXI. Col. Trabajo social. Madrid. 2007
- Fritten, Silvano José: La ventana de Harija. Ejercicios de dinámica de grupo, de reacciones humanas y de sensibilización. Ed. Sal Térrea. Santander. 1987
- Entrevista, Pamela: Habilidades de comunicación en intervención social. Manual práctico Ed. Arcea. Madrid. 2006
- Fernández García, Tomás (coord): Trabajo social con casos. Ed. Alianza. Madrid. 2014

- de la Red, A. y Rueda, D.: Intervención social y demandas emergentes. Ed. CCS 2003
- Pérez Serrano, Gloria: Pedagogía social y educación social. Construcción científica e intervención práctica. Ed. Arcea. Madrid. 2004
- Thierry Darnaud; Guy Hardy y Miguel Sautié López (tr.): Pequeño glosario para el uso del trabajador social. Consejos para los trabajadores sociales y para los beneficiarios del trabajo social. Ed. Popular. Madrid. 2008
- Rubio, M<sup>a</sup> José y Varas, Jesús: El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación. Ed. CCS. Madrid. 1997
- García Herrero, Gustavo y Ramírez Navarro, José A.: Diseño y evaluación de proyectos sociales. Ed. Libros Certeza. Zaragoza. 2010
- García Ferrando, M., Alvira, F., Alonso Luis y Escobar; M. : El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Ed. Alianza . Madrid. 2015.
- Varios: La inmigración sale a la calle. Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio. Ed. Icaria. Barcelona. 2008
- Varios: Trabajo social y educación social con inmigrantes en países receptores y de origen. Ed. Aljibes. Málaga. 2004
- Varios: Intervención social con inmigrantes. Ed. CEP. Madrid.2006
- Callejo Gallego, Javier y Viedma Rojas, Antonio: Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención. Ed. Mc Graw Hill. Madrid. 2005
- Varios: Intervención social y comunitaria. Ed. Aljibe. Málaga. 2006
- Varios: Intervención educativa en inadaptación social. Editores Síntesis . 2000

